

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, miércoles 30 de Noviembre de 1892.

Número 279.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO.

NOVIEMBRE.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Miércoles 30 S. Andrés, Apóstol; sta. Maura vg. y mr.; sta. Justina, vg. y mr.; S. Constan- cio cf.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

Cartera de Gobernación.
Acuerdo N. 25. Aprueba un Detalle.

Documentos varios.

GOBERNACION.
Correcciones. Registro de la Propiedad.

MARINA.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación

N. 25.

Palacio Nacional.

San José, 16 de Noviembre de 1892.

Visto que la Municipalidad de este cantón central, en el artículo 8º del acta de la sesión celebrada el 7 de este mismo mes, dió su aprobación al detalle levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Pedro del Mojon, para la composición de caminos del mismo,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Darle á su vez la respectiva aprobación, de conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, como sigue:

Pilar Díaz	1-50
Irinea Flores de Mora	0-50
Cayetana de Seas	1-00
Juan Ferraro	0-50
Juan Delgado Coto	1-00
Francisco Arias	1-00
Francisco Peralta	40-00
Ramón Quirós	3-00
Gerardo Volio T.	1-00
Cleto González V.	1-00
Ramón Chavarría	0-75
Tremedal Gutiérrez	1-00
Carlos Volio T.	3-00

José Durán	115-00	Rafael Vargas	0-50	Cayetano Rivera	1-50
Dolores Rojas Arias	1-00	María Sequeira	0-50	Marcos Quirós	15-00
Yanuaría Arias	1-25	José	0-50	Micaela Mora	60-00
Ricardo Rojas	1-00	Francisca Calderón	0-50	Ramón Rivera	8-00
Cooper	1-00	Salvador Delgado	1-00	Agustín Fernández	1-00
Josefa Chanto	2-50	Rafael Quesada	1-00	Ramón Aguilar	25-00
Jesús Quirós	1-00	Francisca Aguilar	1-00	Manuel Rodríguez	2-25
José V. Zamora	1-00	Vicente Brizuela	3-00	Julián Castillo	4-00
Remigio Pinto	35-00	Josefa Leitón	1-50	Escolástica Carvajal	0-50
María Cordero de Sequeira	20-00	Guadalupe Cubillo	5-00	Jesús Mora	1-00
Rafaela Cordero	0-75	Rosario Sojo de Cubillo	4-00	Ramón Rodríguez	2-75
Teresa Alvarado de Dent	75-00	Nicolás Sánchez	8-75	Tomás Vargas	1-75
Francisco Montealegre	60-00	Testamentaria de don Fran- cisco Bolandi	30-00	Toribio Cruz	1-00
Adolfo Barrientos	1-00	María Faustina Delgado	1-50	Higinio Leitón	0-50
Paulino Segura	1-00	Ricardo Sánchez	11-50	José Ana Hernández	1-00
Escolástica Segura	6-00	Sebastián Herrera	0-50	Juan Francisco Leitón	0-50
Juan J. de Jong	20-00	Pedro Vargas	0-50	Josefa Nicomedes Hernández	3-25
Elías Muñoz	2-00	Licdo. José Vargas M.	20-00	Raimundo Sibaja	3-00
Pedro Acuña	7-00	Justo Hernández	9-00	Rafael Carvajal	10-00
Rafael Segura	14-00	Ronulfo Durán	0-50	Jesús Quesada	1-00
Juan Hernández	60-00	Rafael Cruz	4-00	Cecilio Vindas	0-50
Mercedes Rojas de Delgado	8-50	Beatriz Cordero	0-50	Ceferino Quesada	24-00
Matilde Ramírez	0-50	Felipe Quesada	2-00	Ramón Quesada	18-00
Eusebio Salazar	2-00	Evaristo Sibaja	2-00	Rafael Cruz h.	0-75
José Mª Muñoz	5-00	Pedro Mª Salazar	2-00	Florencio Vargas	1-00
Felipa Navarro	2-50	Rafaela Vargas	0-50	Rafael Vargas L.	0-50
Concepción Campos	8-75	María Ilanea Vargas	0-50	Santos Rodríguez	2-00
Matea Aguilar	0-50	Emeterio Leitón	1-50	Indalecio Cruz	0-50
José Mª Cordero	0-50	Narciso Quesada	0-50	Mauricio Aguilar	0-50
Rosendo Ramírez	1-50	Victor Herrán	14-00	Santiago Castillo	15-00
Juan Ramírez	0-50	Eduvigis Castillo	1-00	María Castillo de G.	1-00
Agustín Bonilla	3-00	Ana Granados	1-00	José Mª Vargas	1-00
Vidal Zúñiga	0-50	José Badilla	0-50	Jesús Castillo	1-00
Federico López	1-50	Ramona Berrocal	0-50	José Blas Quesada	19-00
Julia Meléndez	0-50	Vidal Quirós	0-50	José N. Prado	10-00
Onesífero Durán	0-75	Pedro Leitón	0-75	Casiana Quesada	2-50
Luisa Esquivel	0-75	Joaquín Granados	1-00	José Mª Quesada	1-00
Tito Vargas	5-00	José Rodríguez	1-00	Federico Sibaja	2-50
Juana Muñoz	1-00	Andrea Granados	1-00	Remigio Castillo	1-00
Salvadora Fonseca	1-00	Camilo Rojas	0-50	Abraham Díaz	1-00
Aniceta López	0-50	José Mª Calderón	1-00	Benjamín Prado	8-50
José Ángel Fonseca	0-50	Juan R. Mora	1-00	José Mª Morales	8-50
Felix Barquero	12-00	Antonio Jiménez	1-00	Pilar Quesada	2-00
Mercedes Chinchilla	1-00	Procopio Mora	3-00	Ignacio Gamboa	0-50
Bruno Sequeira	2-00	Rafael Sequeira	0-50	Presbº Andrés Fuentes	4-75
Joaquina Vargas	0-50	Josefa Loaiza	0-50	Pedro Garro	3-00
José Vargas	0-50	Lorenza Trejos	0-50	Jacinto Hernández	0-50
Mercedes Garita	1-00	Juan Cordero	4-25	José Villalta	5-00
Simón Retana	10-00	Pantaleón Córdoba	6-00	Hipólito Muñoz	1-00
María López	0-50	Juana Calderón	1-00	Carmen Solano	1-00
María Rojas	0-50	Sergio Sequeira	4-00	Juana Vargas	0-50
José	0-50	Hipólito Vargas	2-50	Pedro Vargas	0-50
Pablo Fernández	18-00	León Castillo	10-00	Juana de la Trinidad	1-00
Salvador Fernández	5-00	Alito Quirós	10-00	Alvarado	1-00
María V. Rojas	2-00	Vicente Vargas	0-50	Pedro Cascante	0-50
Eduvigis Chinchilla	0-50	Josefa Calderón de Salazar	0-50	Manuel González	4-00
Rafael León	0-50	Félix Jiménez	0-50	Carmen Sánchez	1-00
Joaquín Fernández	1-00	Antonia Vargas	0-50	Francisco Sánchez	10-50
Pedro Domingo Delgado	1-00	Santos Elizondo	1-00	Gregorio Quesada	4-25
José Rojas	0-50	María Bernarda Rojas	5-00	Francisco Ramírez	0-50
María Fonseca	0-50	Rafaela Rodríguez	0-50	Vicente Díaz	1-00
Francisca Sánchez	0-50	Concepción Chinchilla	2-75	Juan Barboza	1-00
Francisco León	3-00	Ponciano Elizondo	1-00	Antonio Barboza	2-00
Francisca Villalta	1-00	Alejandro Quesada	2-00	Jacoba Fernández	0-50
Jesús Alfaro	6-00	Juan Quesada	2-00	Antonio Arguedas	0-50
Máximo Fernández	2-00	Josefa Cascante	0-50	Tadeo Sánchez	2-00
Antonia Miranda	0-50	Cruz Brizuela	7-00	Jorge Díaz	3-00
Trinidad Madriz	0-50	Jesús Coto	25-00	Toribio Fernández	1-00
José Vásquez	0-50	Carmen González	0-50	Vicente Acuña	0-50
Ildefonso Mora	0-50	Mercedes Aguilar	5-50	Jesús Quesada	0-50
Carlos Volio Llorente	50-00	Luisa Méndez	0-50	Ramón Aguilar Calde- rón	3-25
José Durán Mora	2-00	Matea Leitón	1-00	Miguel Rodríguez	2-25
Pantaleón Garro	0-50	Crisanto Aguilar	0-50	Pedro Sánchez	0-50
Venancio Gamboa	2-00	Toruato Cordero	0-50	Victoriano Arias	2-00
Rafaela Vindas	0-50	Jesús Hernández	0-50	Micaela Segura	0-50
Josefa Amador	0-50	Jesús Acuña	2-00	José Delgado F.	1-00
Zacarías Segura	3-50	Esteban Hernández	2-00	Jesús Sequeira	2-00
José Ana Castillo	0-50	Rudecindo Segura	0-50	Manuel Aguilar	0-50
Ana León	1-00	Salvador Solís	0-50	Vicente Fernández	2-00
Beatriz Flores de Vargas	1-00	Francisco Abarca	0-50	Abelino Sibaja	3-00
Francisco Vargas	0-50	Demetrio Chanto	1-00	Jose María Sibaja	2-00
Benito López	0-50	Juan Vargas	1-00	Rafael Alvarado Brizue- la	0-50
Nicolás Siles	1-00	Clemente Rivera	1-50	María Laura Fernández	1-00
Rafael Fernández	1-00	José Carvajal	1-00	de Abella	1-00
Pedro Brizuela	1-00	Fernando Carvajal	1-00	Guadalupe Fernández	1-75
Manuel Díaz	3-50	Toribio Gutiérrez	0-50	Esteban Salazar	2-00
Cleto Calderón	1-00				

Beltrán Umaña	1-00
Eustaquio Brizuela	5-25
Jerús Jara	0-50
Ciriaco Brizuela	1-00
Juan Pío Marín	2-50
Custodio Amador	0-50
Felipe Arias	2-00
Brígida Granados	0-50
Eugenio Granados	1-00
Manuel Granados	14-00
Santiago Segura	0-50
Francisco Hidalgo	7-00
Vicente Chinchilla	0-50
Francisca Gómez de Agüero	0-50
Eugenio Echandi	12-00
Juan Muñoz	0-50
Camilo Brizuela	1-00
Joaquín Muñoz	1-00
Emiliano Arias	1-00
Clemente Brizuela	2-50
León Brizuela	1-50
Ramón Cirilo Zeledón	8-00
Hipólito Brenes	2-00
Venancio Morales	3-00
Amelia Gutiérrez	6-00
Basileo Araya	1-00
Juan V. Gutiérrez	1-00
Antonio Araya	3-00
Ignacio Amador	2-00
Jesús Fernández	1-00
Santiago Muñoz	1-00
Camilo Arias	1-00
Alejandra González	1-00
Mercedes Agüero	0-50
Ignacio Ballesterero	1-50
Juan Bautista Quirós	28-00
Laureana Arias	0-50
Testamentaria Rafael Arias	4-25
Ramón Méndez	0-50
Ramona Alvarado	1-50
Juana Alvarado	1-00
Manuel Artavia	0-50
Petronila Chinchilla	1-50
Jacoba Brizuela	0-50
Gerardo Sequeira	0-50
Silvestre Mondragón	0-50
Celedonia Mondragón	0-50
Juana Chanto	0-50
Tiburcio Chanto	1-00
Mercedes Chanto	1-00
Jesús Solano	8-50
Pío Rojas	1-00
Francisco Amador	1-00
Rafael Méndez	0-50
Jesús Solís	0-50
Santiago Vindas	20-00
José Sequeira	0-50
Ramona Ramírez	3-00
José Gregorio Vindas	2-50
Ramón Vindas	1-50
Juan Manuel Vindas	1-00
Guadalupe Salazar	0-50
Ramona Fernández	4-00
Victoria Salazar	0-50
Manuel Portugués	0-50
Jacinto Trejos	10-00
Jacinto Quirós	1-00
Francisco Alvarado	1-50
Mercedes Villalta	4-50
Miguel Díaz	2-00
Ciriaco Zamora	2-00
Juan María Marchena	0-50
Manuel Arias	1-00
Matías Muñoz	4-00
Custodio Cordero Garro	1-00
Esteban Cordero Garro	0-50
Juana Salazar	0-50
José Zúñiga	0-75
Doctor Carlos Durán	8-25
Luis Sáenz	2-00
Luis Bengoechea	0-50
Doctor Elías Rojas	35-00
Manuel Escalante	1-00
Dolores Brenes	0-50
Francisco Carrillo	0-50
Gabino Bermúdez	50-00
Joaquín Monje	0-50
Manuel Fernández	0-50
Tomás Gutiérrez	0-50
Carlos Riote	15-00
Sucesión de don Carlos Yohaning	15-00
Emilia Solórzano de Guardia	0-50
Filomena Castillo de Guardado	0-50
Aciselo Vargas	7-50
Canuto Vargas	4-00
Cruz Brizuela	3-00
Trinidad Mora	10-00
José Cubero	10-00
Trinidad Rojas	2-00
Ricardo Nanne	0-50

Aquileo Echeverría	0-50
Josefina de Vars	0-50
Juan Mesén	1-50
Francisca Sibaja	1-50
María Sibaja	1-50
María Lobo de Sibaja	1-50
Total	\$ 1628-50

Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente

VARGAS M.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación.

CORRECCIONES.

Deben hacerse las siguientes al detalle de Curridabat, publicado en el número 275 de este Diario:

A los señores Nicolás y Francisco Jiménez corresponden \$ 18-75, en lugar de \$ 8-75 con que allí aparecen; donde dice Teodora Fernández, debe leerse Teodor; y el nombre de José Díaz debe figurar por sólo una vez y no por duplicado.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Personas, á cargo de don Alberto Quesada: su despacho va con el día.

Tº Asiento.

Gregoria Zamora Chaverri y compañera	53	242
Manuel Felipe Quirós	"	264
Nazario Toledo Matvey	"	379
María Gómez Alvarado	"	397
Emiliano Brenes Zeledón	"	418

Registro Público. San José, 26 de Noviembre de 1892.

JOSÉ Mº ACOSTA.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Alajuela, á cargo de don MARIANO FONSECA: su despacho va con el día.

Tº Asiento.

Simón Delgado Vargas	53	370
Antolin Chacón González	"	382
Salvador Hernández Morera	"	383
José Esquivel Chaves	"	384
Pedro González Ugalde	"	385
Dorila Bonilla Cordero	"	419
Francisco Valverde Umaña	"	420
Florencio Castro Rodríguez	"	446
Ramón Molina Araya	"	449

Registro Público. San José, Noviembre 28 de 1892.

JOSÉ Mº ACOSTA.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Heredia, á cargo de don Alfonso Salazar: su despacho va con el día.

Tº Asiento.

María Villalobos Castro	53	461
Daniel Chacón Arce	"	465
Joaquín Campos Chacón	"	472
Ramón Villalobos Fonseca	"	473
José María Villalobos Benavides	"	494

Registro Público. San José, Noviembre 29 de 1892.

JOSÉ Mº ACOSTA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS.

Noviembre 25. A las 2, 40 p. m. fondeó la barca alemana "Otilde", proceden-

te de Mazatlán, en lastre, buen estado sanitario y consignada á G. Herrero & Compañía.

Noviembre 26. Hoy á las 2 p. m. zarpó para Chiriquí el vapor "Elvira". Sin pasajeros ni carga. Despachado por el mismo capitán Sanders.

Noviembre 28. Hoy á las 6 p. m. fondeó el vapor norteamericano "City of Nueva York", de 1964 toneladas, procedente de San Francisco y escalas, con un día de mar de Corinto á este puerto, 94 tripulantes, capitán Johnston y consignado á la Compañía de Agencias. Pasajeros: R. C. Paniski, R. C. Hanke, Víctor A. Carranza, F. N. Dallinger, G. O. Perry, J. R. Harkey, J. L. Allen, Jaime Ross, Emilia Soto, señora de Mendiola Boza y 6 de familia, T. J. Gick, G. Guidon y J. Sáenz. Carga: 3323 bultos de mercaderías, con 148 y media toneladas, 5 sacos y 2 paquetes correspondencia.

TELEGRAMAS DE LIMÓN.

Noviembre 26. Á las 2 p. m. zarpó el vapor inglés "Alvena", con destino á Nueva York, al mando de su capitán Bishop, 34 tripulantes y 1142 toneladas de registro. Pasajeros: señora Nina Harting y D. Alvarado. Carga: 9114 racimos bananos; un saco y un paquete correspondencia. Despachado por C. F. Willis.

Noviembre 27. Á las 2.30 p. m. fondeó el vapor inglés de la Mala Real Británica "Essequibo", procedente de Colón. Pasajeros: C. Ochoa, Peter Foy, Mary Ball, José Grey, B. B. Mack, S. Joseph, Elizabeth Mitchell, Mary Smith, S. Lux y G. Dawson. Carga: 826 bultos. 2 sacos correspondencia. Consignado á la Compañía de Agencias.

Noviembre 28. Á las 5 p. m. zarpó el vapor de la Mala Real Británica "Essequibo", con destino á San Juan del Norte. Pasajeros: dos de cubierta. Sin carga ni correspondencia. Despachado por la Compañía de Agencias.

Noviembre 29. Á las 6 a. m. fondeó el vapor "Presidente Carazo", procedente de San Juan del Norte, con 7 horas de mar, al mando de su capitán Mr. Browning, 17 tripulantes y 325 toneladas. Pasajeros: Simón Vila, Yerdés Wolla, Mrs Founier é hijo, A. Edward, J. Taverth, W. Webstu, J. Biowa, P. Gibson, B. Pérez, L. Brook, D. Luin, P. Crespo, Otto Bug, M. Bennett y J. Arthur. Carga: 2012 pies madera y 17 bultos. Correspondencia: un saco. Consignado á M. C. Keith.

Noviembre 29. Á las 7 a. m. fondeó el vapor "Hispania", procedente de Nueva Orleans. Pasajero: W. Dible. Carga: 723 bultos. Correspondencia: 12 sacos. Consignado á M. C. Keith.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ

A las doce del día veintitrés de Diciembre próximo, se venderá en pública subasta, en este despacho, la finca siguiente: "Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de esta provincia, tomo trescientos treinta y ocho, página quinientos ochenta y cinco, finca número treinta y cinco mil trescientos treinta y seis, asiento uno, que es un terreno sembrado de café en parte y el resto de caña de azúcar, situado en el barrio de San Isidro, distrito sétimo de este cantón, constante de setenta áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, lindante: al Norte, con propiedad de José Montero; al Sur, calle en medio, con ídem de Joaquín González; al Este, con ídem de Jesús Gómez; y al Oeste, con ídem de Josefa Zúñiga. Dicha finca pertenece al señor Hermenegildo Artavia Retana: se vende en virtud de ejecución establecida por Joaquín Zúñiga Jiménez contra dicho señor Artavia para el pago de la suma de trescientos pesos por que está despachada la ejecución; y ha sido valorada por los peritos en quinientos cincuenta pesos."

Juzgado 1º civil en primera instancia de San José, 26 de Noviembre de 1892.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B., Srío.

3 v. 2

A las doce del día siete del entrante Diciembre y en la puerta exterior del Palacio de Justicia, se rematará en el mejor postor la finca siguiente: Terreno de potrero situado en la villa de Desamparados, distrito primero, cantón tercero de esta provincia de San José, constante como de tres y media manzanas, equivalentes á dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados; linderos: Norte, calle en medio, terreno de Eduvigis Gamboa; Sur, río Joreo en medio, terrenos de Juan José y Paula Vargas; Este, terreno de Domingo Gamboa, antes de Josefa Bolandi de Echandi; y Oeste, terrenos de Juan José y Paula Vargas; é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo sexagésimo séptimo, folio cuatrocientos once, finca número cinco mil diez y seis, "Oriental", inscripción número uno.—Pertenece á la sucesión del señor Juan Vargas Calderón, que fué vecino de Aserrí, está valorado dicho terreno en ochocientos pesos y se vende de orden de este Juzgado para el pago de deudas, costas y mandas de la citada mortuoria.

Quien quiera hacer postura, ocurra. Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José. Noviembre 14 de 1892.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez, Srío.

3- v. - 2.

Á las doce del día veinte de Diciembre próximo, se venderá en pública subasta, en este despacho, la finca siguiente: solar plantado de café y plátanos, con una casa en él ubicada, la cual fué construída después de inscrito el solar, situado en la Puebla de esta ciudad, distrito tercero, cantón primero de esta provincia, lindante: al Norte y Sur, con solares de Custodio Valverde, antes, hoy de esta testamentaria; al Este, con solar de Bernardo Rivera, antes, hoy de don Gaspar Ortuño; y al Oeste, calle que va para la plaza del Hospital, hoy calle diez y seis Sur, en medio, con solar de los herederos de Ildelfonso Hernández antes, hoy de la testamentaria de Braulio Carmona y de don Ramón Quirós Carvajal. Medida del solar, once metros setecientos cuatro milímetros de frente, por diez y siete metros, quinientos cincuenta y seis milímetros de fondo, y de la casa, nueve metros de frente, por cinco de fondo, todo poco más ó menos. Inscrita en el Registro público, sección de la Propiedad, tomo, trigésimo segundo, folio, quinientos sesenta y nueve, finca número tres mil doscientos cincuenta y siete, partido de esta provincia, asiento dos.

La finca descrita no tiene gravámenes: vale quinientos pesos; pertenece á la mortuoria de la señora Nicolasa Carmona, de único apellido, llamada también Nicolasa Castro Carmona; y se vende de común consentimiento de partes, previa información de utilidad y necesidad, para el pago de deudas y costas de la expresada mortuoria.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José. 26 de Noviembre de 1892.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B., Srío. 3v. 1

Ante esta autoridad se han presentado los señores Juan José Córdoba, único apellido, Manuel Mercedes y Martín Córdoba y Falcón, y José Mata, único apellido, casados, agricultores y vecinos del Naranjo de Juan Viñas, denunciando por partes iguales hasta quinientas hectáreas de un terreno baldío sito en el punto llamado "Charay", como á cinco leguas al Sureste de Turrialba, por el camino de Chirripó, distrito tercero, cantón segundo de la provincia de Cartago, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, cerro de San Francisco; Sur y Este, terrenos baldíos; y Oeste, terrenos medidos por la Compañía del Ferrocarril.

Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncia, hagan valer sus derechos ante esta misma autoridad, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, 24 de Noviembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo, Srío.

3-2

A las doce del día diez de Diciembre entrante se rematarán en la puerta exterior del Palacio de Justicia los bienes siguientes:—Un mostrador estantería con una parte de vidrio valorado en \$ 150; un sofá de resortes en \$ 22-50; una mesa grande de cedro en \$ 12-75; dos sillas "Marks adjustable folding" de lectura, una en \$ 84 y la otra en \$ 67-50; una lámpara de colgar en \$ 12-75—38 manteados encerados para café, á \$ 75 cada uno; 37 sacos para café en \$ 11-10.—Un banquillo de escritorio en \$ 2-60—9 ganchos de pared en \$ 1-70;—3 ídem con cubierta en \$ 2-25 2 canastas papeleras, 1 grande en \$ 0-75; y otra pequeña en \$ 0-20. 1.^a Hacienda denominada "La de Abajo", con una casa de habitación, constante el terreno como de 5 hectáreas, 59 áreas, 11 centiáreas y 68 decímetros cuadrados, de lo cual está cultivado de café 3 hectáreas, 49 áreas, 44 centiáreas y 80 decímetros cuadrados y de potrero 2 hectáreas, 9 áreas, 66 centiáreas y 88 decímetros cuadrados poco más ó menos; y la casa de habitación 20 metros 900 milímetros de frente y 12 metros 540 milímetros de fondo; y tiene además las siguientes construcciones:—Un galerón de madera construido con horcones y cubierto de teja con una extensión de 19 metros de largo por 14 de ancho: en este galerón están colocadas las máquinas siguientes: una turbina de 25 caballos de fuerza, una retrilla, un aventador, un campeón, un clasificador, un pulidor y un quebrador.—Unas pilas de mampostería con 60 metros cuadrados de superficie; y dos patios de mampostería para secar café, con 2,622 metros cuadrados de superficie cada uno poco más ó menos.—Está inscrita en el Registro Público, sección de la propiedad, partido de San José, tomo 38, folio 386, bajo el número 3,509, asiento 7 y tiene los siguientes gravámenes: uno á favor de don Jaime Carranza Pinto por \$ 15,000, según la inscripción hipotecaria número 13,502, página 521 del tomo 16 de la sección de hipotecas; otro á favor de don Rafael Villafranca Bonilla, por \$ 16,000, según la misma sección, tomo 17, página 321, bajo el número 14,018; otro á favor de don José Pinto Fernández, por \$ 8,542-80, según el tomo 18, página 234, asiento número 14,700 de la misma sección; y otra á favor Kleinwort Sons y C^a de Londres por 1500 £ é intereses, según la inscripción hipotecaria número 14,731, página 259 del tomo 18, sección de hipotecas.—Valorada toda la hacienda en \$ 30,000.—Hay además en esta hacienda lo siguiente:—Un carretón valorado en \$ 131-25;—4 fardos sacos con 250 sacos cada uno, valorados en \$ 300-00; 10 manteados para café en \$ 750; 14 ídem ídem en \$ 1050; 6 más que están en la hacienda Itava en \$ 450;—5 fardos más de sacos en \$ 375; 401 sacos á 30 cada uno \$ 120-30.—Un armario pequeño en \$ 15; una banca en \$ 5-10.—Un escritorio en mal estado en \$ 11-25;—4 lámparas caja de lata en \$ 3-00;—4 faroles grandes en \$ 12;—6 lámparas de mano en mal estado en \$ 4-50—3 cros de rueda en \$ 33-75;—5 soleras de cedro en \$ 30;—7 palas pequeñas de hierro en \$ 7-85.—Una pala grande ídem \$ 3-75;—2 yugos, uno en mal estado en \$ 7-50;—4 picos en \$ 9; 1 tubo lámpara en 20 centavos;—2 puntas acero en \$ 2-25;—1 embudo en 40 centavos;—2 ruedas de carreta en \$ 30;—1 cajón para jalar café, en \$ 9;—2 puertas en \$ 15; 81 sacos tapar café en \$ 7-50.—Un cilindro con poleas en \$ 150; 150 ladrillos petatillos en \$ 3-75; 690 tejas barro en 27-25; 3 alfajías ira en \$ 2-25.—Una polea en \$ 18-75.—Un tubo cañería en \$ 11-25.—Una parrilla en \$ 11-25.—Una romana en \$ 52-50;—Una rejilla de hierro en \$ 15;—Una rejilla madera y compuertas en \$ 7-50;—7 compuertas de hierro para pilas en \$ 15-75;—4 cepillos clasificador en \$ 30;—4 nabos hierro en \$ 15;—Una rejilla pequeña en \$ 15;—Una ídem grande en \$ 52, 50;—2 cilindros encajonados del quebrador en \$ 300; Una rejilla alambre en \$ 0, 75;—2 barras acero en \$ 7, 50;—4 filtros para pilas \$ 18;—16 cedazos para aventador \$ 12;—3 prensas para ajustar fajas en \$ 30;—1 cajón cepillos para clasificador \$ 37-50;—7 rollos fajas sin usar en \$ 112-50;—1 caja camisas del quebrador con corchos en \$ 225;—1 baulito de planchar para el

campeón en \$ 30;—7 cedazos del cilindro del campeón en \$ 26-25;—9 aceiteras en \$ 3 40;—15 correas en \$ 2-25—28 baldes para elevador \$ 21;—5 ídem ídem pequeños \$ 1-90;—2 clasificadores en mal estado \$ 150;—2 aventadores en mal estado en \$ 150;—y un rifle en \$ 22-50. Esta hacienda y lo expresado anteriormente está en el barrio de San Francisco Dos Ríos de esta ciudad.—2.^a Un terreno cultivado de café y potrero, con 20 casitas, hoy 16 casitas, 10 de ellas concluidas, 8 sitas en el Rincón de Cubillos, distrito segundo, cantón primero de esta provincia, dividido en 2 lotes: el terreno consta de 75 áreas, 83 centiáreas y 2 decímetros cuadrados; y las casitas constan de tres metros 344 milímetros de frente por 8 metros 360 milímetros de fondo cada una, inscrita en el mismo Registro, sección y partido que la anterior, tomo 36, página 77, bajo el número 3,283, asiento 8; hoy tiene además esta finca un pozo con una bomba hidráulica y con un galerón de madera con techo de zinc de 6 metros 688 milímetros cuadrados de superficie más ó menos, valorado todo en \$ 15,750-00. Tiene los siguientes gravámenes: uno á favor de don Rafael Villafranca Bonilla por \$ 4,147-61; é inscrito en la sección de hipotecas, tomo 17, página 321, bajo el número 14,018; y otro á favor de los señores Kleinwort Sons y C^a de Londres por 1684 £ é intereses, según la inscripción número 14,731, página 259 del tomo 18 de la misma sección.—3.^a Casa de habitación y media agua interior que corre de Norte á Sur, con el solar en que están ubicadas, situadas en la Cuesta de Moras, distrito cuarto de este cantón é inscrita en el Registro Público, sección de la propiedad, partido de San José, tomo 260, folio 13, bajo el número 10,448, asiento 6.—Valorada en \$ 11,250.—Tiene dos gravámenes: uno á favor del Licenciado don Andrés Venegas García por la suma de \$ 8,000 y otro á favor de don José Pinto Fernández por \$ 3,000 é intereses, según respectivamente las inscripciones hipotecarias números 13,400 y 14,700; páginas 440 y 234 de los tomos 16 y 18 de la sección de hipotecas.—4.^a Solar cerrado de corredores y media agua por los costados Este, Sur y Oeste y de tapia por el Norte, sito en el distrito cuarto de este cantón: el solar consta como de 17 áreas, 47 centiáreas y 24 decímetros cuadrados y los corredores como 3 metros 344 milímetros de ancho, é inscrito en el mismo Registro, sección y partido que la anterior: tomo 326, folio 45; finca número 10216, asiento 4; y tiene los siguientes gravámenes: uno á favor de don Rafael Villafranca Bonilla, por \$ 6000, según inscripción hipotecaria número 14018, folio 321, tomo 17; otro á favor de don José Pinto Fernández, por \$ 4000 é intereses, según tomo 18, página 234, inscripción número 14,700; y otro á favor de don Francisco Quesada Esquivel, por \$ 8,000, según la inscripción hipotecaria número 13,994, folio 303, tomo 17, todos de la sección de hipotecas. Valorado en \$ 11,250 el solar y edificios.—5.^a Terreno situado en Curridabat, distrito 11.^o de este cantón, constante de 10 hectáreas, 9 áreas, 13 centiáreas, 59 decímetros y 34 centímetros cuadrados, cultivado hoy de café, valorado en \$ 10,537-50.—Tiene los siguientes gravámenes: Uno á favor de don Francisco Peralta Alvarado por \$ 8,000 é intereses, según el asiento número 14,337, folio 557, tomo 17 de la sección de hipotecas; y otro á favor de los señores Kleinwort Sons y C^a de Londres, por 200 £ é intereses, según tomo 18, folio 259, inscripción hipotecaria número 14,731 de la misma sección de hipotecas.—6.^a Hacienda cultivada de café y pastos, denominada "La Itava", compuesta de dos porciones con casas, patios, enlozados, cedazos etc: una rueda hidráulica, casa para la maquinaria, maquinaria, fajas, barras quebrador, pilas, taujias, saca de agua y trillas, aventadores, clasificadores, zarandas, repuesto de maquinaria, carretas, y últimamente se ha colocado una herrera con todos sus útiles y se ha construido una ladrillera con 2 hornos y su correspondiente galerón de madera y techo de zinc y un batidor. Con ante la primera porción de 48 hectáreas, 22 áreas, 38 centiáreas y 24 decímetros cuadrados y la segunda porción de 23 hectáreas, 41 á

reas, 30 centiáreas y 16 decímetros cuadrados, é inscrita en el Registro Público, sección de la propiedad, partido de San José, tomo 298, folio 6, finca número 5,992, asiento 7. Valorado todo en \$ 82,237-50.

Hay además en esta finca lo siguiente: 5 yuntas de bueyes valoradas en \$ 446-25; Un caballo colorado grande en \$ 76-50; Una vaca con un ternero en \$ 89-25;—2 pares carracos en \$ 3;—1 par gansos en \$ 12-75 y un par de patos en \$ 1-50;—Está gravada á favor de don Francisco Peralta Alvarado por \$ 67,400 según la misma inscripción hipotecaria citada en la finca anterior; y á favor de los señores Kleinwort Sons y C^a de Londres, por 1,600 £ é intereses, según la inscripción número 14,731, folio 259, tomo 18 del Registro de hipotecas.—7.^a Terreno de bosques y pastos en el que se ha construido últimamente una calera y dos hornos con un galerón de madera y techo de zinc, con un tajo de cal de concha, constante de 64 hectáreas, 29 áreas, 84 centiáreas y 32 decímetros cuadrados é inscrito en el mismo Registro, sección y partido que la anterior, tomo 110, folio 151, finca número 5,994, asiento 7.—Tiene los siguientes gravámenes: uno á favor de don Francisco Peralta Alvarado por \$ 34,000, según la inscripción hipotecaria citada en la penúltima finca; y otro á favor de los mismos señores Kleinwort Sons y C^a por 700 £ é intereses, según la inscripción hipotecaria citada en la anterior finca.—Valorada en \$ 39,750.—8.^a Terreno cultivado de pastos, constante de 7 hectáreas, 68 áreas, 78 centiáreas y 56 decímetros cuadrados é inscrita en el mismo Registro, sección y partido, tomo 110, folio 155, finca número 5995, asiento 7.—Valorado en \$ 2,475, tiene los mismos gravámenes que se expresan en la finca anterior á favor de don Francisco Peralta Alvarado por \$ 600 y á favor de Kleinwort Sons y C^a por 100 £, inscripciones hipotecarias dichas.—9.^a Un terreno cultivado de café, situado en San Francisco Dos Ríos, distrito 5.^o de este cantón, constante de 1 hectárea, 22 áreas, 30 centiáreas y 67 decímetros cuadrados, libre de gravamen é inscrito en el Registro Público, sección de la propiedad; partido de San José, tomo 359; página 305, finca número 25,865, asiento 1.—Valorado en \$ 3000. Estos bienes pertenecen: la 1.^a 2.^a y 4.^a fincas y los muebles y semovientes á los señores Villafranca Hermanos y Compañía: la 3.^a y 9.^a á don Rafael Villafranca Bonilla, y las 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a á don Rafael y don Ricardo Villafranca Bonilla, hoy concursados; y se venden á petición del curador definitivo de dichos concursos, Licenciado don Víctor Orozco González, para el pago de las hipotecas y demás acreedores de aquellos señores.

Juzgado 1.^o civil en primera instancia de la provincia de San José.—22 de Noviembre de 1892.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B.
Secretario.

3—3.

A las doce del día veintiuno del entrante Diciembre se rematará en la puerta exterior de esta oficina la finca inscrita en el Registro Público, sección de la Propiedad, partido de San José, tomo 354, folio 63, bajo el número veinticuatro mil setecientos cincuenta y siete, asiento uno: que es un terreno dedicado á la agricultura, como siembra de granos, pastos y otras cosas; situado en Pacaca, cantón de Mora de esta provincia. La venta tiene como base la cantidad de ciento treinta y cinco pesos cinco centavos, y se ha ordenado en ejecución que sigue Dolores Badilla Altamirano contra Raimundo Siles Obando.

Alcaldía tercera. San José, 26 de Noviembre de 1892.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan F. Guevara,
Srio. 3 1

Cítase y emplázase á todos los interesados en la mortuoria del señor Francisco Arias Rojas, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de Alajuelita de esta jurisdicción, para que en el término de tres meses, que empezaron á contarse desde el veinticuatro de Setiembre próximo anterior, se presenten en este despacho á ha-

cer uso de sus derechos, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican, por ser esta la tercera citación.

Juzgado primero Civil en primera instancia de la provincia de San José.—26 de Noviembre de 1892.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B.,
Srio.

Por segunda vez cito y emplazo á todos los interesados en el carácter de herederos, legatarios ó acreedores en el juicio mortuorio del señor Gregorio Sandí Solís, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de este cantón, para que en el término de tres meses, que principiaron á correr el tres de Setiembre pasado, se presenten en este despacho á legalizar sus derechos, con la pena de ley si no lo verifican.

Alcaldía única del cantón de Mora, Noviembre 28 de 1892.

CARLOS DÍAZ.

E. Mora G.,
Srio.

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Se ha presentado el señor Proto Jiménez Salas, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la villa de San Marcos de Tarrazú, denunciando un terreno baldío como de cien hectáreas, sito en el punto llamado "Quebrada Grande", en San Pablo de Dota, jurisdicción del cantón de Tarrazú aún no numerado de esta provincia, y entre los siguientes linderos: Norte, terrenos de Graciano Solís y Antolino Umaña; Sur y Oeste, terrenos baldíos de Piedra Grande; y Este, terrenos de Pedro Valverde y Antolin Gamboa, quedando en medio una corriente de agua llamada Quebrada Grande.

Publico este denuncia para que las personas que se crean perjudicadas con él, hagan valer sus derechos ante esta autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 21 de Noviembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,
Srio. 3 3

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Hace saber: que ante su autoridad se han presentado los señores Francisco Simón Camacho Fallas, soltero, impresor; Roberto Riotte Wallrath, viudo, agricultor, por sí y representando á sus menores hijos Gertrudis Nuella Riotte Maloney y Julia Riotte Carbonero; Vicente Pérez González, comerciante, casado, por sí y en representación de sus menores hijos Francisco y Vicente Pérez Blanco; Gregorio Reyes Elizondo, casado, escribiente; Gregorio Richmond Garat, casado, agricultor; Juan José Echeverría García, soltero, comerciante, y Federico Gólicher Quirós, soltero, agricultor, todos mayores de edad y de este vecindario, denunciando cinco mil quinientas hectáreas, quinientas para cada uno, de un terreno baldío en la margen derecha del Río "Banano," jurisdicción del cantón único de la Comarca de Limón, dentro de los siguientes linderos: al Norte, el Río Banano, ó en su caso la milla de éste, sea en todo ó en parte; al Sur y Oeste, terrenos baldíos; y al Este, también baldíos, pues por este rumbo quedará el mar á tres millas más ó menos del terreno que se denuncia.

Las personas que algún derecho tuvieren al terreno de que se trata deben ocurrir á legalizarlo ante esta misma autoridad, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, Noviembre 25 de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,
Secretario.

3—2

Provincia de Cartago

El señor Ramón Brenes Loaiza, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Francisco de esta ciudad, se ha presentado ante esta Alcaldía justificando la posesión del inmueble que se describe así: "Solar sembrado de café, situado en el barrio de San Francisco, distrito sexto de este cantón, constante de dieciséis metros, setecientos veinte milímetros de frente, por cincuenta y cuatro metros, trescientos cuarenta milímetros de fondo, lindante: Norte, Sur y Oeste, calle en medio, propiedad de don Francisco y don Nicolás Jiménez; y Este, casa y solar de Juana Loaiza Román. Adquirió la finca descrita por compra a los señores Ubaldo Brenes Jiménez y a don Celso Robles. Está libre de gravamen y vale doscientos pesos. Se publica este edicto para que las personas que tengan algún derecho se presenten en el término de treinta días a deducirlo.

Alcaldía primera del cantón primero de la provincia de Cartago.—Octubre, treinta y uno de mil ochocientos noventa y dos.

VALERIO MORÚA.

Pant. Pereira. Ricardo Centeno.

3 1.

Se han señalado las doce del día quince del entrante Diciembre, para rematar al mejor postor, en la puerta exterior del Palacio de esta ciudad, las fincas siguientes: un potrero situado en el punto llamado "Mata de Mora", inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 261, folio 436, finca número 12.874, asiento 3, valorado en ochocientos cincuenta pesos; y una casa y solar, situados en el distrito segundo, cantón primero de esta provincia, inscritos en el Registro de la Propiedad, tomo 234, página 116, finca número 5623, asiento diecisiete. En el solar de esta casa, al rumbo Oeste, se ha construido últimamente una casa de cal, ladrillo y arrioste.—Valorado todo en nueve mil pesos. Pertenecen estos bienes a la mortuoria de doña Felicitas Sancho, y se venden a solicitud de las partes para el pago de créditos y costas de la misma. Quien quiera hacer postura, comparezca.

Juzgado de primera instancia Civil de la provincia de Cartago.—26 de Noviembre de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara, Srío

3—1.

Atanasio Serrano y Calderón, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, se presentó ante mí solicitando información de posesión de un potrero sito en el distrito cuarto de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Rafael Acuña; Sur, ídem de Bernardino Peralta y Estanislao Fonseca; Este, ídem de Ramón Solano; y Oeste, ídem de Bernardino Peralta y calle en medio ídem de Francisco Loaiza; consta de siete hectáreas, libre de gravamen, adquirido por compra a Tomás Serrano y vale \$ 1000.00. Si alguien se cree con derecho a esta finca, comparezca a legalizarlo en el término de 30 días.

Juzgado de primera instancia Civil de la provincia de Cartago.—25 de Noviembre de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara, Srío.

3v.—1.

Moisés Morales Jiménez, mayor de edad, casado, agricultor, vecino del Carmen de esta ciudad, se ha presentado ante este despacho pidiendo título de la finca siguiente: terreno sembrado de café, situado en el distrito cuarto de este cantón, constante de 18 áreas, lindante: Norte, propiedad de Matías Chacón; Sur, calle en medio, ídem de Celso Robles; Este, ídem de Antonio Céspedes; y Oeste, ídem de José Garita; vale \$ 100.00, no tiene gravamen y fué adquirido por compra a Ramón Morales. Cito con treinta días de término a las personas que tengan derechos que deducir sobre el inmueble descrito.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Cartago. 23 de Agosto de 1892.

VALERIO MORÚA.

Francisco M. Peña. Célmo Obando.

3v. 1.

José María Contreras Morales, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, se ha presentado ante mí despacho solicitando justificación de posesión del inmueble siguiente: terreno de agricultura que consta de 9 hectáreas, 8 áreas, 56 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, situado en Mata de Guinco, distrito cuarto de este cantón,

lindante: Norte, terreno de Domingo Chinchilla; Sur, ídem de Santiago Castillo, calle en medio; Este, ídem de Tomás Bonilla; y Oeste, ídem de Tomás Ulloa. Vale \$ 400.00 no tiene gravamen y lo adquirió por compra a Francisco Contreras. Cito con 30 días de término a las personas que tengan derechos que deducir sobre el inmueble descrito para que se presenten a legalizarlos.

Juzgado de primera instancia civil de la provincia de Cartago. Noviembre 24 de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara.

Srío

3v. 1

Nicolasa Arrieta Molina, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina del barrio de Concepción de esta ciudad, se ha presentado ante este despacho solicitando información posesoria del inmueble siguiente: casa y solar situados en el distrito 7º de este cantón, constantes la casa que es de adobe, madera murta y cubierta con teja, de 5 metros frente por 4 de fondo y el solar de 5 áreas, 24 centiáreas y 17 decímetros cuadrados, con estos linderos: Norte, con propiedad de Juan Monestel; Sur, ídem de herederos de Miguel Hernández; Este, con ídem de Juan Monestel; y Oeste, calle en medio, ídem de Manuel Piedra. Vale \$ 300.00, fué adquirida por compra a Antonio Céspedes y no tiene gravamen. Cito con treinta días de término a las personas interesadas, para que se presenten ante este Juzgado a deducir el derecho que tengan.

Juzgado de primera instancia civil de la provincia de Cartago. Noviembre 24 de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara,

Srío.

3v. 1

El señor Salvador Chacón García, mayor de cincuenta años de edad, casado, agricultor y vecino de la aldea de Cervantes de esta jurisdicción, se ha presentado ante este despacho, pidiendo título supletorio de la finca que se describe así: terreno dedicado a cultivos, constante de 25 hectáreas, 80 áreas y 50 centiáreas, situado en el punto denominado "Rastrojos," aldea de Cervantes, distrito cuarto, cantón primero de la provincia de Cartago, y que linda: al Norte, camino en medio, terreno de Tomás Granados; Sur, terreno de Antonio y Manuel Vega, Manuel Quirós, Estanislao Rivera, Marcos Murcia y Manuel Barboza; Este, terrenos de José María Ramírez, Presbítero don Eduardo Pereira y don Alberto Ortiz; y Oeste, terrenos de Jacoba Rivas, Ventura Brenes, Tomás Granados, Manuela Serrano y José Ulloa. El terreno deslindado lo adquirió el señor Salvador Chacón García por compras hechas a los señores José María Arroyo, Ramón María Barboza, Cruz Martínez, Pío Arroyo, Juan Redondo, Juan Manuel Pérez, Juan Brenes, José María Serrano y Rafael Badilla; no tiene gravámenes, y vale dos mil pesos.

Se publica este edicto para que las personas que tengan algún derecho que deducir, se presenten en el término de 30 días a que lo verifiquen.

Juzgado de primera instancia civil de la provincia de Cartago. 24 de Octubre de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara,

Srío.

3v. 1.

Diego Hernández, único apellido, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se presentó ante mí para justificar la posesión que tiene en una casita de madera de ira y cedro, con un cuarto de caedizo, construcción de adobe, cubierto todo de teja, de 5 metros largo, por 4 de ancho, ubicada en un solar de 200 metros 900 milímetros de largo, por 12 metros 540 milímetros de ancho, situada en el barrio de San Nicolás, distrito quinto de este cantón, linda: Norte, propiedad de José Aguilar; Sur, camino público de Angelina en medio, propiedad de Antonio Abarea; Este, calle en medio, ídem de Eugenio Hernández; y Oeste, ídem de Pascual Sáenz y Antonia Abarea; libro de gravamen, adquirida por compra a Sebastián Aguilar, y vale \$ 170.00. Quien tenga derecho a esta finca, preséntese a legalizarlo en el término de treinta días.

Alcaldía primera de la ciudad de Cartago, 24 de Noviembre de 1892.

VALERIO MORÚA.

F. Meneses. Pant. Pereira.

3—1.

Provincia de Heredia

A quienes interese se hace saber: que a esta Alcaldía se presentó el señor Valeriano Chacón Aguilar, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la villa de Santo Domingo, en su carácter de albacea provisional, en la mortuoria de los señores Manuel Chacón Villalobos y María Aguilar Castro, casados, agricultor el varón, de oficios domésticos la mujer, y vecinos de Santo Domingo, solicitando información supletoria de la posesión que éstos tuvieron, libre de gravámenes, por más de treinta años, de la finca que así se describe: terreno de potrero situado en el punto llamado "Río Segundo" del cantón de San Rafael, nuevo cantón de la provincia de Heredia, constante como de cuatro hectáreas, 89 áreas, 22 centiáreas y 62 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, calle privada en medio, con propiedad de Santiago Salas; Sur, Río Segundo en medio, con ídem de Juan María Solera; Este, quebrada en medio, con ídem de Santiago Salas; y al Oeste, con propiedad de Juana Montero; adquirida esta finca por los causantes, por compra a Jesús Montero. Vale \$ 2,800.00.

En consecuencia, cito y emplazo a todas las personas que se crean tener algún derecho que deducir en la finca que se trata de inscribir, para que en el término de treinta días después de la publicación de este edicto, se presenten a deducirlo; bajo los apercibimientos de ley si no lo hicieren.

Alcaldía única del cantón de San Rafael de Heredia, 23 de Noviembre de 1892.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

Manuel Arce S.,

Secretario.

3—3.

Jacinto Trejos Castro, Alcalde segundo del cantón primero de esta provincia, de Heredia,

Por primera vez cito y emplazo a todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de María Espiritusanto Salas Montero, que fué mayor de edad, viuda, de ocupación doméstica y vecina del distrito de San Joaquín de este cantón, la cual se tramita en este Juzgado, para que en el término de tres meses se presenten a hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento que si no lo verifican, pasará la herencia a quien corresponda. El señor Feliciano Víquez Alfaro, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del indicado distrito de San Joaquín, albacea testamentario de la indicada causante, tomó posesión de su cargo, previo el juramento de ley, a las 3 de la tarde del día 10 del mes en curso.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia.—26 de Noviembre de 1892.

JACINTO TREJOS C.

Ramón Araya V. J. C. Pacheco.

Albino Villalobos, Juez civil de la provincia de Heredia,

Cita y emplaza por tercera vez y con el término de un mes, a todos los interesados en la mortuoria de Ramón Argüello de único apellido, que fué mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de la villa de Santo Domingo de esta provincia, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo el apercibimiento de que la herencia pasará a quien corresponda, si no lo verifican.

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia. Noviembre 25 de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

Arturo Pupo,

Secretario.

Provincia de Alajuela.

A quienes interese se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor José María Loria Carvajal, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Itiquís de este cantón, solicitando información de posesión para inscribir en su nombre, la finca que posee hace más de diez y siete años, a nombre propio, sin interrupción, ni gravamen; y que se describe así: Terreno de caña y potrero, sito en el barrio de Itiquís de la Concepción, distrito

cuarto, cantón primero de esta provincia; lindante: Norte, calle en medio, terreno de Ramón Arrieta y de Ramón Campos; Sur, río de Itiquís en medio, terreno de don José Vasco; Este, terreno de Pedro Rivera y Ramón Arrieta; y Oeste, terreno de Carmen y Remigio Loria; Mide una hectárea, cuatro áreas, ochenta y tres centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, poco más ó menos; Adquirió esta finca el presentado, por herencia de su señor padre José Manuel Loria y hoy vale trescientos pesos. Se publica este edicto, para que las personas que tengan algún derecho para oponerse a esta solicitud, se presenten a verificarlo en este despacho, dentro del término de treinta días que se les señala al efecto.

Juzgado de primera instancia civil. Alajuela, Noviembre 23 de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.

3 v. 1

Ardilión Castro, Srío.

A quienes interese, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor Dolores Rojas Delgado, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Isidro de este cantón, solicitando información de posesión para inscribir en su nombre, la finca que posee hace más de veintiocho años, a nombre propio, sin interrupción ni gravamen; y que se describe así: Terreno de potrero, caña de azúcar y montes, sito en el "Azahar" barrio de la Concepción, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, propiedad de Higinio Castro, río de Tambor en medio; Sur, terreno de Luis Corella, y calle en medio, ídem del exponente; Este, propiedad de herederos de Ramón González; y Oeste, terreno de Simón Rojas, y calle pública en medio, propiedad de doña Isabel Vargas; Mide siete hectáreas, sesentaiocho áreas, setentaiocho centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados poco más ó menos. Adquirió esta finca el presentado, siendo casado, por compra a José María Orozco; y vale próximamente quinientos pesos. Y se publica este edicto para que las personas que tengan derecho a oponerse, lo verifiquen dentro de treinta días.

Juzgado de primera instancia civil. Alajuela, Noviembre 23 de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.

3—1

Ardilión Castro, Srío.

A las doce del día 19 del entrante Diciembre y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, se rematará en el mejor postor, la finca inscrita en el Registro Público, sección de la Propiedad, partido de Alajuela, tomo doscientos cincuenta y cuatro, página ciento sesenta y cuatro, número diez y seis mil seiscientos setenta y tres, asiento tres; consistente en casa de paredes de bahareque, madera labrada y cubierta con teja de zinc, y el terreno en que está ubicada, sitos en la tercera manzana al Noroeste de la plaza principal de esta ciudad, distrito y cantón primeros de esta provincia; mide la casa veinticinco metros, ochenta milímetros de frente, por doce metros, quinientos cuarenta milímetros de fondo, poco más ó menos; y el terreno veintiséis metros, de frente por veintidós de fondo. Pertenece a doña Matilde Montenegro, de único apellido, mayor de edad, casada, de oficio doméstico y vecina de esta ciudad; está valorada en dos mil trescientos pesos; y se vende a solicitud de doña Casimira Argüello Sandoval, quien la ejecuta por el pago de pesos que adeuda a la sucesión de don Leopoldo Arce Pérez, de la cual es albacea. Dicha finca tiene el gravamen de hipoteca en favor de la ejecutante, por dos mil pesos. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de primera instancia civil. Alajuela, Noviembre 23 de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.

3—1

Ardilión Castro, Srío.

El señor Isidoro Soto Ramírez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del centro de esta ciudad, se presentó a este Juzgado en su carácter de Albacea testamentario de la mortuoria de don Adolfo González Alfaro, que fué mayor de edad, soltero, agricultor y vecino del barrio de San Jerónimo del cantón de Grecia, solicitando información posesoria para inscribir en nombre del causante las fincas que poseyó por más de diez años, y que se describen así: Primera, terreno de superficie quebrada, dedicado a potrero, lindante: Norte, calle pública en medio, propiedad de José Manuel Soto; Sur, propiedades de Joaquina Villegas y Nemesio Cabezas, calle pública en medio; Este, calle pública en medio, con propiedades de Ildefonso Mejías y Juana Barrantes; y Oeste, terreno de Ramón Argüello, calle pública en medio; mide sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados. La adquirió el causante por compra a los señores Pedro Molina, Juan Jiménez y Juan Corrales, y vale quinientos pesos. Segunda, terreno plano, cultivado de café, lindante: Norte, calle pública en medio, propiedad de Ramón Argüello; Sur, terreno de Adolfo González; Este, propiedades de Joaquina Villegas y Josefa Corrales, calle pública en medio; y Oeste, terreno de Antonio González, y José María Alfaro; mide diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados. La adquirió por compra a Norberto Salazar y vale doscientos pesos. Tercera, terreno de superficie inclinada, inculto, con una casa de madera de cuadro, forrada de tabla y cubierta con teja de barro, lindante todo: Norte, terreno de la Junta de Educación del distrito; Sur, propiedad de Adolfo González, calle pública en medio; Este, terreno de María Jiménez; y Oeste, calle pública en medio, con la plaza pública del barrio de San Jerónimo; miden: el terreno, diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados; y la casa, que tiene al Este un corredor de diez metros, treinta y dos milímetros de frente, por dos metros, quinientos ochenta milímetros de fondo. Adquirió esta finca el causante por compra a Ramón Argüello, y vale doscientos cincuenta pesos. Cuarta, terreno de superficie quebrada, de potrero, lindante: Norte, calle pública en medio, propiedad de Antolín Chinchilla; Sur, terreno de Macedonio Aguilera; Este, propiedad de María Badilla; y Oeste, terreno de José María Alfaro; mide diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados. La adquirió el causante por compra a Higinia Alvarado, y vale cien pesos. Quinta, terreno plano, cultivado, parte de café y parte de caña de azúcar, con una casa media agua, de madera de cuadro, forrada de tablas y cubierta con teja de barro, en el ubicada, lindante todo: Norte, calle pública en medio, con la plaza pública del distrito, y sin calle, propiedad de Sebastián Chacón; Sur, calle pública en medio, terreno de José María Alfaro; Este, calle pública en medio, propiedad de Antolín Chinchilla y de Marcos Chacón; y Oeste, con propiedades de Teresa y Petronila Porras, calle pública en medio; miden: el terreno, cincuenta y dos áreas, cuarenta y una centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados; la casa, doce metros, quinientos cuarenta milímetros de frente, por cinco metros, diez y seis milímetros de fondo; y la galería, seis metros, seiscientos ochenta y ocho milímetros de frente, por tres metros, setecientos sesenta y dos milímetros de fondo. Adquirió el terreno el causante por compra a José Chacón, Francisco Soto, Justo González y Guadalupe Porras; y la casa y galería, por haberlas construido a sus expensas; y vale toda la finca mil cien pesos. Todas las fincas descritas están situadas en San Jerónimo, distrito tercero, cantón tercero de esta provincia. Sexta, terreno de superficie plana y quebrada, de montes, sito en el punto "Tapezco", distrito cuarto, cantón sexto de esta provincia, lindante: Norte, río de por medio, propiedad de Hilario Rodríguez; Sur, terreno de Hilario Rodríguez y José Lizano; Este, propiedad de Mauro Lara; y Oeste, yurro de por medio, terrenos de José Lizano y Antonio Rodríguez. La adquirió el causante por donación que le hizo su padre don Francisco González Brenes; mide cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, veintidós centiáreas y setenta y dos centímetros cuadrados, y vale doscientos cuarenta y cinco pesos.

Se publica este edicto para que las personas que tengan derecho a oponerse a dicha solicitud, lo verifiquen dentro del término de treinta días.

Juzgado de 1ª instancia civil.—Alajuela, Noviembre 18 de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Antilón Castro,
Srio.

3-2.

Para que conozcan el inventario y avalúo de bienes, y digan si es conveniente ó necesaria la venta pública de la finca número catorce mil novecientos ochenta y dos, valorada en cuatrocientos pesos, se convoca a todos los interesados en el juicio sucesorio de los finados José Acosta Morales, Juana Murillo Flores, cónyuges y María Rosa Acosta Murillo, soltera, que fueron de este vecindario, los dos primeros mayores de edad, la tercera mayor de diecisiete años, agricultor el varón, de oficio doméstico las mujeres, a una junta que con tal objeto tendrá lugar en esta oficina, el lunes cinco de Diciembre próximo, a las ocho de la mañana.

Alcaldía única de Grecia, 24 de Noviembre de 1892.

JUAN VEGA L.

E. Serrano,
Srio.

3-1

Los herederos, legatarios ó acreedores y demás personas que se consideren interesadas en el juicio sucesorio de los cónyuges José María Soto Vargas, agricultor y Ana Alpízar Zumbado, de oficio doméstico, que fueron mayores de edad, y de este vecindario, se presentarán a esta oficina a ejercitar sus derechos dentro de tres meses, con apercibimiento de que vencido ese término, pasará la herencia a quien corresponda. El primer edicto se publicó en la Gaceta Oficial, número uno, fecha cinco de Enero, del presente año, y ésta es la última publicación.

Alcaldía única de Grecia, 21 de Noviembre de 1892.

JUAN VEGA L.
E. Serrano,
Srio.

Convócase a todos los interesados en la sucesión del señor Pablo Chaves Alvarado, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de este cantón, a una junta que tendrá lugar en este despacho a las doce del día quince de Diciembre próximo, con el objeto de que se impongan del inventario y avalúo de bienes practicados y elijan albaceas definitivos, propietario y suplente.

Alcaldía única. Naranjo, 21 de Noviembre de 1892.

PIO MONJE.
Simeón Guzmán,
Srio.

3-3

Comarca de Puntarenas.

Con quince días de término, que se contarán desde la última publicación de este edicto, cito a todos los que se consideren tener derecho a la tutela de la menor Ramona Madriz, cuyo segundo apellido se ignora, y que es de diez años de edad, poco más ó menos, escolar y vecina de la ciudad de Esparta, para que con ese objeto se presenten a esta oficina.

Juzgado de primera instancia de Puntarenas, 23 de Noviembre de 1892.

SALV. JIRÓN.
Carlos Miranda,
Srio.

3 1

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEN DE POLICÍA.

Acercándose ya la estación seca, previene a los dueños, inquilinos ó arrendatarios de fincas en este cantón, que en la primera quincena de Noviembre entrante deben descajar las cercas y limpiar la media calle frente a su respectiva finca.

Asimismo se previene a los vecinos del centro y a los de los demás distritos de este cantón que deben desyerbar la

calle frente a su casa de habitación, para que barrer todos los sábados, con apercibimiento de que si no lo verifican, pagarán un peso de multa y los costos que haga la policía.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 28 de Octubre de 1892.

JUAN BIA. SAENZ.

ANUNCIOS.

Ferro Carril del Pacífico.

AVISO.

Desde el 1º de Diciembre próximo, los trenes correrán todos los días hábiles, según el siguiente itinerario:

Salen de Esparta, pasajeros y carga a las 8 a. m.
Salen de Puntarenas, pasajeros y carga a las 3 p. m.

Esparta, Noviembre 20 de 1892.

El Superintendente,
LUIS MATAMOROS.

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de Diciembre de 1892.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.
	DÍAS.	HORAS.	
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Domingo y jueves.....	4 p. m.	Martes y jueves.
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado.
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Dos veces al día.....	0 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día.
Limón.....	Diario.....	7 p. m.	Diario.
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Domingo y viernes.
Aserri y Desamparados.....	Lunes y jueves.....	10 a. m.	Lunes y viernes.
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves.
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Lunes y jueves.....	8 a. m.	Miércoles y sábado.
San Carlos, vía Naranjo.....	Sábado.....	10 a. m.	Indeterminados.
Desamparados y Escasú.....	Lunes a sábado.....	10 a. m.	Lunes a sábado.
Golfo Dulce.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados.
Paraíso y Juan Viñas.....	Diario.....	7 p. m.	Diario.
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes.....	8 p. m.	Indeterminados.
San Ignacio de Aserri, Guatíl y camino Tarrazú y Santa María.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves.
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves.
De Alajuela a Grecia.....	Diario.....	10 4 p. m.	Diario.
De Alajuela a San Pedro y Sabanilla.....	Diario.....	1 p. m.	Diario.
De Grecia a Naranjo y camino de Heredia a San Pablo y San Isidro; San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado.
De Heredia a San Joaquín.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
De Heredia a Santo Domingo.....	Diario.....	12 m.	Diario.
Térraba y Boruca.....	Diario.....	11 30 a. m.	Diario.
Carrizabat, Mojón y Guadalupe.....	El día 12.....	3 50 p. m.	Diario.
	Diario.....	12 m.	El día 12.
	Diario.....	10 a. m.	Diario.
EXTERIOR.	DÍAS.		DÍAS.
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	6, 13, 26	3 p. m.	3, 13, 23
Mala real vía Limón y Colón.....	19	8 p. m.	15
California y México.....	Lunes	8 p. m.	1º
Nicaragua, Salvador y Guatemala.....	1º, 11 y 21	3 p. m.	9, 16, 29
Honduras.....	11 y 21	3 p. m.	9 y 29
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves	4 p. m.	Jueves.
Europa y E. E. U. U. de América, vía New York.....	Los viernes 9, 16, 30	8 p. m.	9, 16, 30
Europa y E. E. U. U. de América, vía New Orleans.....	Los lunes	8 p. m.	Miércoles
Francia, vía Marsella.....	12	8 p. m.	14

Dirección General de Correos.—San José, 30 de Noviembre de 1892.

Manuel J. Carranza.

LISTA DE REOS AUSENTES.

Nombre y apellido del reo.	Nacionalidad.	Nombre y apellido del ofendido.	Clase de delito.	Fecha en que se cometió.	Lugar donde se cometió.
Indio Faustino (se ignora su apellido)	Costarricense	Francisco Sánchez	Homicidio.	22 Enero 1889	Talamanca.
Elias Rich	Norteamericano	Andreu M. Bean	"	19 Junio 1889	Puerto de Limón.
Marcial Mora	Costarricense	Enrique Dubón	"	29 Enero 1890	Jiménez. Limón.
Valentin Rovira	"	"	"	29 Enero 1890	"
Pedro Bonifacio Blandón	Nicaragüense	Nicolás Arce	"	17 Noviembre 1891	"
Pastor Loaiza	Costarricense	Manuel López	Lesiones.	24 Setiembre 1887	Cartago.
Basilio Serrano	Colombiano	José Isabel Herrera	"	15 Diciembre 1887	Estrella. Limón.
Ramón Calixto Gabino Abarca	Costarricense	Benvenuta Cordero	"	26 " 1888	Guadalupe. Cartago.
Agapito Suarez	Nicaragüense	Agapito Mejía	"	24 Marzo 1889	Matina. Limón.
José Rubén	Se ignora	Alejandro Rivera	"	30 Junio 1889	Tobosi. Cartago.
Manuel Sánchez	Costarricense	Francisco García	"	2 Setiembre 1889	Los Ángeles. Cartago.
Pascual Fernández	"	Casimiro Campos	"	27 Julio 1890	Tucurrique. Cartago.
Agapito Sánchez	"	Gregorio Sáenz	"	19 Agosto 1891	Paraíso. Cartago.
Juan Acuña Morales	"	Jesús Zúñiga	"	21 Febrero 1892	La Unión. Cartago.
Cipriano Mejía	"	Justo Gamboa	"	11 Abril 1892	Santa Cruz. Cartago.
"	"	Laureano Ulloa	"	"	"
Rafael Luna Astúa	"	Casimiro Campos	"	18 Julio " "	Tucurrique. Cartago.
Santiago Willack	Jamaïqueño	Minor C. Keith	Robo.	12 " 1888	Puerto Limón.
Wellsford Sharp	"	Ignacio Pérez	"	8 Agosto " "	"
Pedro Winkellman	Norteamericano	Guillermo Jejel	"	17 Febrero 1889	Cantón 2º Cartago.
Otto Zchunke	"	"	"	"	"
José María Hernández	Nicaragüense	Carolini Braumany	"	10 Abril 1891	Puerto Limón.
José Castro de la Rosa (a) Postomico	Portorriqueño	Carlos Parini	"	13 " 1892	Cantón 2º Cartago.
Manuel Cerdas	Colombiano	Juan Cortés	Abigeato.	Diciembre 1887	Cartago.
Manuel Guzmán	Costarricense	Ramón Pérez	"	10 Octubre 1888	Cot. Cartago.
Jabán Jiménez	"	Vicente Quirós	"	Noviembre " "	Cantón 2º Cartago.
José María Hernández	"	Francisco Jiménez	"	7 Abril 1890	Juan Viñas. Cartago.
Francisco Maroto	"	Andrés Campos Comomjo	"	15 Febrero 1892	Barrio del Carmen.
William Mc Donal	Inglés	Minor C. Keith	Hurto.	27 Marzo 1888	Puerto Limón.
Jesús Jiménez	Costarricense	Bernabé Delgado	"	Diciembre " "	Cartago.
Tomás Jackson	Jamaïqueño	Juan Varela	"	4 " 1889	Juan Viñas. Cartago.
Pédro Sánchez Espinosa	Costarricense	Faustino Rivera	"	10 Mayo 1890	Cantón central. Cartago.
Henry Tonson	Jamaica	Francisco Cubillo y otros	"	28 " " "	J. Viñas. Cartago.
Adolfo Taylor	"	Dr Alex A. Prie	"	5 Octubre " "	Cantón central. Cartago.
Jacobo James	"	Roberto Richardson	"	25 " " "	J. Viñas. Cartago.
Francisco Cantillo	Costarricense	Santiago Grant	"	3 Mayo 1889	Cantón central. Cartago.
Carlos Rojas	"	"	"	"	"
Alberto Amingo	Jamaïqueño	Salomé Ospino	"	27 Abril 1892	Limón.
Fernán Aguilar	Costarricense	Juan Bautista Romero	"	22 " " "	Cantón central. Cartago.
Jerónimo Salgado Gutiérrez	Se ignora	M. C. Keith y otros	Estafa.	Diciembre 1887	Puerto Limón.
Pilar Fonseca Garro	Costarricense	Juana Loaiza Salas	Violación.	29 Junio 1890	La Unión.
José Solano Nuñez	"	Leonor Villalobos	"	21 Febrero 1892	Concepción. Cartago.
Felipe Fonseca	"	Felipe Martín	Falsificación.	20 Mayo 1890	Cartago.

A todos las autoridades de la República encarezco que si alguno de los reos que se expresan en la lista anterior, se encuentra en sus respectivas jurisdicciones, lo hagan capturar y lo remitan a la cárcel de esta ciudad, ofreciéndoles reciprocidad en caso semejante.

Juzgado del Crimen, Cartago 5 de Noviembre de 1892.

ARTURO SÁENZ.

BELISARIO CORRALES M.
Srio.

CONOCIMIENTO

de las personas cuyas patentes para el expendio de licor'es extranjeros vencen en el mes de Diciembre próximo.

Vencimientos.	NOMBRE DEL DUEÑO DEL ESTABLECIMIENTO.	SITUACIÓN DEL EXPENDIO.
1	Salvañor Moya	Ciudad.
2	Francisco Muñoz C.	"
4	Maurilio Soto	"
5	Francisco Muñoz	"
5	Fidel Contreras	"
5	José Francisco Huete	"
6	Isidro Herrera	Distrito de San Rafael.
6	Francisco Saborío	Ciudad.
13	Juan Hernández R.	"
14	Clemente Cabrera	Distrito de Sabanilla.
16	José María Ugalde	" de San José.
16	Gabriel Fuentes	" de Santiago del Oeste.
17	Alfredo Calvo	Ciudad.
17	Victoria Mayer	Distrito de San José.
22	Juan Calvo	Ciudad.
22	Espiridión Valerín	Distrito de San Pedro.
23	José Dolores Frutos	Ciudad.
29	Sofía Ruiz v. de Cagigal	"
29	Rosendo Alfaro	Distrito de Sabanilla.
30	Arturo Villegas	Ciudad.

Tesorería municipal del cantón central de Alajuela, 25 de Noviembre de 1892.

Por el Tesorero,
FRANCO. CHACÓN.

ORDEN

en que se verificarán los exámenes públicos de las escuelas oficiales de la comarca de Puntarenas.

1892	DISTRITOS.	ESCUELAS.	OBSERVACIONES.
Diciembre	12 Puntarenas. (ciudad.)	Varones.	En la ciudad de Esparta se dedicará día y medio para el examen de la escuela de varones. Los exámenes escritos se practicarán dentro de los diez días anteriores al señalado para los orales.
	13 " "	"	
	14 " "	Niñas.	
	15 " "	"	
	16 " "	Mixta.	
	17 " "	"	
	19 Esparta.	Varones.	
	20 " "	"	
	21 " "	Niñas.	
	22 " "	"	
	24 Los Quemados (villa.)	Varones.	
	25 " "	Niñas.	
	27 Golfo Dulce	Varones.	

Inspección de Escuelas de la comarca.

Puntarenas, Noviembre 25 de 1892.

El Inspector interino,

LEOPOLDO PEÑA R.

Inspección General de Enseñanza.

San José, Noviembre 26 de 1892.

Aprobado.

M. OBREGÓN L.